



OLIVARES

La Obra Plástica Auténtica: Prevención al Ilícito.

Por *Luis C. Schmidt*

A grandes rasgos, el derecho de autor se divide en derechos morales -de integridad y paternidad, entre otros posibles- y derechos patrimoniales -de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación-. El derecho patrimonial de reproducción de obras es:

- * Exclusivo de autorizar o prohibir
- * Protege contra la multiplicación de obras en copias (a partir de un original u otra copia)
- * Presupone que fijar es distinto a reproducir
- * Existen diversas formas de reproducir, como son: duplicar, imprimir, grabar, fotocopiar, editar, replicar, realizar impresión gráfica -mecánica, electrónica o digital-, copiar en registros digitales, subir obras a redes digitales o descargarlas de las redes (a registros digitales).

Reproducir obras depende de cada industria cultural o de entretenimiento. En las artes plásticas, hay rasgos particulares en el proceso de creación de obras:

* Grabado: la obra se fija estampando o imprimiendo en una matriz que sirve de placa. Se entinta y se imprime sobre papel mediante una prensa. El grabado puede ser manual -buril-, químico -aguafuerte- o mecánico -foto o electro-. La técnica puede ser de hueco o relieve, dependiendo los materiales utilizados. Los procedimientos a utilizar son lindeo, relieve, fibra, aguafuerte, agua tinta o punta seca, entre otros.

* Escultura: la obra se esculpe dando molde y volumen (esa es su característica). Los materiales pueden ser arcilla, piedra, hierro, madera u otros. El proceso más común del plano o molde es esculpir, moldear, modelar o vaciar, agregar pátina. Para reproducir en la escultura se utiliza la misma técnica o procedimiento que para realizar una escultura original.

* Pintura: la obra se fija pintando sobre un objeto como lienzo o madera. En la pintura se emplean óleos, acuarelas, temple -aglutinante y pigmento en olivo-, encáustico o cera o acrílico. Para reproducir una pintura se sigue la misma técnica que para crear una obra original.

En virtud de sus derechos, un artista elige reproducir o no una obra. También elige las condiciones y formas de autorizar la reproducción de su obra. Es lícita una copia hecha con autorización del autor. En cambio, es falsa o ilegítima una copia hecha sin autorización del autor. Una copia auténtica es aquella obra original o una copia autorizada cuyo autor se identifica correctamente. Sólo es auténtica una obra original. En cambio, nunca será auténtica una obra falsa o una copia ilícita.

En las artes plásticas resulta fundamental determinar que una obra original se reconoce "auténtica". Se puede hacer una copia ilícita en etapas diferentes del proceso de creación o reproducción de obras.

Una obra de arte auténtica no sólo es aquella que un autor ha creado y que protege el derecho de autor; también lo es aquella cuyo origen y autoría se identifican desde un punto de autenticación. Así, autenticar una obra sirve para saber si hay una copia falsa, pero antes para cuidar el carácter único de una obra. El proceso de autenticar se utiliza más y es más complejo, en el mercado secundario de obras de artes plásticas, porque en el primario rige una relación presente entre artista y galería. Por lo general, una galería promueve la obra del artista y desarrolla su marca, vendiendo la obra reciente. Autenticar es más sencillo en casos así.

Para autenticar una obra de arte se debe establecer la correcta identidad del origen y autoría de la obra de arte. En este ámbito interesa la autenticidad nominal, no la expresiva, para la que una obra se relaciona con los valores de un individuo o sociedad determinada. De esta forma, el artista o su galería utilizan un procedimiento tendiente a comprobar, mediante documentación, que sea verdadero o correcto el nombre del autor relacionado con la obra. Se trata de un ejercicio continuo y de por vida, que facilitará la posterior labor de subasta o colección.

Un problema de los llamados "falsos" va con relación al valor y precio de las obras originales. En arte se vende el nombre de un artista asociado a un trabajo único. De esta forma la tentación a copiar imitando el arte original, sin autorización del artista. Muchas copias "ilícitas" son casi idénticas al original, lo cual produce engaño y perjuicio. Este complejo escenario exige acciones en el mismo sentido, que emprendan artistas -o sus administradores- así como galerías, casas subasta o coleccionistas.

La labor de autenticar está a cargo de comités de autenticación y expertos. Estos analizan que la atribución de autoría sea correcta, verdadera y real. Para ello siguen procedimientos técnicos complejos, que van desde determinar la obra y su carácter artístico o técnico, hasta las conclusiones acerca del autoría. Así se plasma en un certificado de autenticidad,

la relación entre obra y artista, sobre bases históricas, así como la identidad y asignatura del autor con referencia a la obra.

La autenticación de obras de arte presupone el seguimiento de ciertas fases para identificar y describir la obra. El propósito es encontrar ese vínculo de origen. Sus elementos son: i) naturaleza: proceso que presupone obtener pruebas que verifiquen al autor y la obra. Se realiza un dictamen con pruebas de "ojo experto", autenticación de firma y facturas o contratos. Otras pruebas son las que aportan testimonios u opiniones científicas; ii) el elemento subjetivo, que construyen los sujetos que hacen las autenticaciones, en lo individual o colectivo. La finalidad es autenticar y el proceso es complejo, pero idóneo para resolver las preguntas acerca de la identidad de la obra.

Autenticar se ha vuelto necesario en las artes plásticas, por sus peculiaridades. Lo anterior para investigar el vínculo entre obra y artista o para conocer el número de reproducciones en su caso autorizadas, considerando la forma o técnica empleada. Pero la necesidad de autenticar se asocia más con la longevidad de las obras, ya que con el paso del tiempo, las generaciones posteriores a veces confunden o desconocen el origen de las obras o la relación que existe con el artista que las produjo.



OLIVARES